



EJERCICIO PILOTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE CADENAS LIBRES DE DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN AMBIENTAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EUDR) PARA LA CADENA DE ABASTECIMIENTO DE CAFÉ DE COLOMBIA

PROPUESTA ELABORADA EN EL MARCO DEL
ACUERDO CAFÉ, BOSQUE Y CLIMA

OCTUBRE, 2023

RESUMEN EJECUTIVO

Solidaridad

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Con el objetivo de reducir al mínimo la contribución de la Unión Europea a la deforestación y la degradación de los bosques naturales del mundo, a las emisiones de gases de efecto invernadero y a la pérdida de biodiversidad, recientemente fue aprobado el *Reglamento para cadenas libres de deforestación y degradación ambiental* (EUDR por sus siglas en inglés).

Este reglamento busca exigir un proceso de debida diligencia a las empresas que ingresan y comercializan ciertas materias primas en la UE, dentro de las cuales se encuentra el café. Dentro de las exigencias de esta norma, está demostrar que los productos comercializados han sido producidos en áreas sin causar deforestación a partir del 31 de diciembre de 2020 y que han sido producidos legalmente, según la normativa de cada país.

Está previsto que estas exigencias entren en vigor a partir de del 1 de enero de 2025. Sin embargo, el camino que deberán seguir las empresas para demostrar su cumplimiento frente a las nuevas exigencias aún ha sido poco explorado, convirtiéndose así en un reto para que las mismas puedan seguir manteniendo sus relaciones comerciales con la UE.

Partiendo de este escenario, la presente iniciativa propone desarrollar un ejercicio práctico de debida diligencia en materia de deforestación, partiendo del marco conceptual desarrollado por la OCDE-FAO¹. Para ello, se trabajará con tres empresas vinculadas al Acuerdo, ubicadas en dos regiones

diferentes del país, una de éstas con altas tasas de deforestación y otra con bajas, con el fin de hacer análisis contrastantes en cuanto a la implementación metodologías propuestas y a los aprendizajes generados en el proceso.

Se espera que el presente ejercicio piloto contribuya a la definición de una ruta a seguir por parte de las empresas de la cadena comercial de café de Colombia, especialmente aquellas vinculadas al Acuerdo Café, Bosque y Clima, para demostrar su cumplimiento frente al EUDR.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un ejercicio piloto de implementación del proceso de debida diligencia (DD) que deberán llevar a cabo las empresas del sector cafetero para dar cumplimiento a los requerimientos del EUDR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar una ruta metodológica que permita acompañar a las empresas del sector cafetero en la implementación de la debida diligencia en materia de deforestación.
- Explorar una ruta metodológica costo-efectiva y escalable para hacer monitoreo a la deforestación asociada a café.
- Analizar las posibilidades de implementación del protocolo de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de la no deforestación, preparado por la alianza Biodiversity-CIAT, Ministerios y demás entidades, en el marco de los Acuerdos de Cero deforestación del país.

3. COMPONENTES DE INTERVENCIÓN Y ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta que el EUDR se enmarca en el enfoque conceptual de la debida diligencia, se propone un modelo de intervención apoyado en las guías propuestas por OCDE-FAO para este fin y en el protocolo de monitoreo, reporte y verificación³ en construcción para los Acuerdos de Cero Deforestación de Colombia.

Con relación a los pasos de debida diligencia propuestos por OCDE-FAO (2023), es importante aclarar que solamente se implementarán los pasos 1, 2 y 3 de forma completa, es decir, Paso 1: “Establecer una política sobre deforestación y sistemas de gestión robustos”; Paso 2: “Identificar, evaluar y priorizar los riesgos de deforestación en la cadena de suministro”; Paso 3: “Diseñar e implementar una estrategia para enfrentar los riesgos de deforestación”. Los pasos 4 y 5, es decir, Paso 4: “Verificar la debida diligencia de la cadena de suministro relativa a la deforestación” y Paso 5: “Informar sobre la debida diligencia realizada en la cadena de suministro”, se ejecutarán de forma parcial, puesto que requieren un mayor tiempo de implementación del proceso de debida diligencia en las empresas, el cual excede el tiempo de ejecución del presente ejercicio piloto.

Una vez aclarado esto, se proponen desarrollar los siguientes componentes y actividades:

COMPONENTE 1: ASESORÍA A LAS EMPRESAS EN DEBIDA DILIGENCIA EN MATERIA DE DEFORESTACIÓN

1. Revisión de las políticas sobre deforestación y sistemas de gestión de las empresas.
2. Acompañamiento en el diseño de una estrategia para abordar los riesgos de deforestación identificados en las cadenas de abastecimiento seleccionadas.
3. Socialización con actores relevantes de la empresa de los hallazgos encontrados y de la estrategia de intervención definida.

¹ OECD/FAO (2023), OECD-FAO Business Handbook on Deforestation and Due Diligence in Agricultural Supply Chains, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/c0d4bca7-en>.

4. Definición de un sistema de verificación interno del proceso de debida diligencia en materia de deforestación en la cadena de suministro.
5. Elaboración de informes sobre la debida diligencia realizada en la cadena de suministro.

COMPONENTE 2: MONITOREO DE LA DEFORESTACIÓN ASOCIADA A LAS CADENAS DE ABASTECIMIENTO DE CAFÉ

Para el desarrollo de este componente se hará uso de las herramientas Global Forest Watch y Google Earth Engine, tomando como fecha de corte para el análisis de la deforestación el 01 de enero de 2021.

Actividades:

1. Mapeo de las cadenas de abastecimiento seleccionadas
2. Monitoreo de la deforestación (ubicación del origen de la producción³, análisis del riesgo de deforestación a nivel predial y de cadena de abastecimiento).
3. Reporte de los hallazgos encontrados en el proceso de monitoreo de deforestación

4.RESULTADOS ESPERADOS

- Una ruta metodológica para implementación de la debida diligencia en materia de deforestación probada y documentada.
- Una ruta metodológica costo-efectiva y escalable para hacer monitoreo a la deforestación asociada a café probada y documentada.
- Tres empresas vinculadas al Acuerdo CBC implementando procesos de debida diligencia en materia de deforestación.
- Tres empresas con políticas de sostenibilidad revisadas y ajustadas a los nuevos requerimientos de EUDR.
- Tres cadenas de abastecimiento de café monitoreadas frente a riesgos de deforestación en dos regiones diferentes del país.
- Tres empresas con estrategias para abordar los riesgos de deforestación en sus cadenas de abastecimiento diseñadas y socializadas con actores relevantes.

² Protocolo de monitoreo, reporte y verificación (MRV) de la no deforestación asociada a predios de cadenas de suministro agropecuario: cacao, café, leche, carne, palma.

³ Las empresas seleccionadas deberán contar con al menos 1.000 fincas georreferenciadas en la red de abastecimiento a ser analizada.